



## Ayuntamiento de Briviesca

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL MARCO DEL PLAN II DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS CON DISCAPACIDAD PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las Bases por las que se rigen las pruebas de selección para la contratación de un operario de servicios múltiples según subvención del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en el marco del PLAN II de Empleo.

**SEGUNDO.-** Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la contratación de un operario de servicios múltiples según subvención directa de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, PLAN II DE EMPLEO, que es la siguiente:

#### CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F./N.I.E.</b>	<b>Nº REGISTRO</b>
ARNAIZ ALONSO, Elvira	13.163.407-R	5.402
ROBLES GUERRERO, Francisco Javier	09.283.559-T	5.378

**SEGUNDO.-** Establecer un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal para subsanación de la documentación requerida y para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

**TERCERO.-** Convocar a los candidatos/as admitidos/as para el día 30 de octubre de 2.017 a las 13 horas, en los Almacenes Municipales, sitos. en la Avd. Dr. Rodríguez de la Fuente, nº 1 de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.



## Ayuntamiento de Briviesca

---

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 23 de octubre de 2.017

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Marcos Peña Varó

Laura Suárez Canga